

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “EL RECREO ES PARA TODOS” DE TETRA PAK® REPÚBLICA DOMINICANA

ESTA PROMOCIÓN ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA
“Registrado en Pro-Consumidor bajo el Núm. 0092011”

Durante la vigencia de la Actividad denominada “**EL RECREO ES PARA TODOS**”, la entidad legal **TETRA PAK DOMINICANA S.R.L.**, sociedad de responsabilidad limitada constituida y organizada bajo las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyente **No. 1-30-04297-7**, con domicilio social en **Avenida John F. Kennedy No. 88, Edificio Pyhex Work I, Los Jardines, Santo Domingo, República Dominicana**, emite el presente reglamento (en adelante el “Reglamento”), el cual se regirá por las disposiciones del ordenamiento jurídico de República Dominicana y por lo establecido en los siguientes artículos:

1. ORGANIZADOR DE LA ACTIVIDAD:

La Actividad denominada “**EL RECREO ES PARA TODOS**”, en lo adelante “La Actividad” es organizada por **TETRA PAK DOMINICANA S.R.L.**, con número de Registro Nacional de Contribuyente No. **1-30-04297-7**, en adelante conocido como el “Organizador” y delimitará las condiciones bajo las cuales se rige la Actividad. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para los participantes y el Organizador. La publicación de este Reglamento se hará por medio del sitio web de la actividad www.elrecreoesparatodos.com. El Organizador excluirá a todos aquellos participantes que hayan alterado, incumplido o violado las normas establecidas en este Reglamento.

Al participar en la Actividad, los usuarios aceptan todas las disposiciones contenidas en este Reglamento y regirse por ellas al participar en la Actividad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Actividad se dará a conocer a la población a través del código QR impreso en los envases de los productos participantes que remite al sitio web de la Actividad www.elrecreoesparatodos.com y en los medios digitales Facebook, Instagram, y Google Ads durante el periodo de vigencia.

Podrá participar en la Actividad toda persona física domiciliada en la República Dominicana.

Para participar en la Actividad deberá realizar los siguientes pasos:

- 2.1. Comprar un Producto Participante.
- 2.2. Escanear con la cámara integrada en el celular, el código impreso en la parte lateral **de los envases de Tetra Pak® participantes**: ver detalle de marcas y productos participantes en la sección **3. Marcas y Productos Participantes**.
- 2.3. Una vez escaneado el código, se le redirigirá a la página web www.elrecreoesparatodos.com donde deberá registrarse como usuario proporcionando el nombre, correo electrónico y número de celular. La plataforma únicamente permitirá un máximo de una (1) cuenta de correo asociada a un mismo usuario.
- 2.4. Posterior al registro, el usuario podrá comenzar a jugar y a acumular puntos en uno de los tres juegos que estarán disponibles: “Preparados, apuntes, reciclen”, “Flavor Crush” y “Carrera Verde”.
- 2.5. Una vez terminada la partida, si el usuario desea sumar el puntaje obtenido a su perfil, para participar por los premios disponibles dentro de la actividad, deberá ingresar el código alfanumérico que encontrará en el envase, debajo de la fecha de expiración. De no ingresar el código, el puntaje no se acumulará para participar.
- 2.6. Resultarán ganadores aquellos usuarios que a los cortes quincenales (ver fechas de corte en la sección **4. Premios**) estén en el Top 10 de usuarios que más puntos hayan acumulado. El listado de Top 10 de usuarios con mayores puntajes será publicado en la página web www.elrecreoesparatodos.com el día hábil siguiente a la fecha de corte.
- 2.7. Durante las fechas de corte (ver fechas de corte en la sección **4. Premios**), el Organizador contactará a través de correo electrónico y celular (al número y correo que hayan proporcionado en el registro) a los usuarios que resultaran ganadores. El usuario tendrá un máximo de 7 días hábiles para responder luego de ser contactado por el Organizador. Luego de validar la información y confirmar el premio, el

usuario tendrá 15 días hábiles para retirar su premio, previa coordinación, de lo contrario, Tetra Pak contactará al ganador alerno, que será el usuario que haya acumulado más puntos, con la posición inferior al ganador descalificado, en la fecha de corte. En los casos de los premios de entrega digital, como Certificado La Sirena y los Cursos de Domestika, una vez el ganador haya confirmado sus datos, recibirá el premio a través del correo electrónico proporcionado en el registro de la promoción en un plazo máximo de 15 días consecutivos.

2. PERIODO DE LA ACTIVIDAD

La Actividad “**El Recreo es Para Todos**” estará vigente por tiempo limitado, iniciando el 8 de enero de 2024 a las 00:00 A.M y finalizando el día 5 de julio de 2024 a las 23:59 P.M. Finalizado el último día, caducará el derecho de participar de forma alguna.

3. MARCAS Y PRODUCTOS PARTICIPANTES

Los productos participantes, que incluirán el código QR de la Actividad, el cual aparece en el panel lateral de cada uno de ellos, y que darán derecho a participar por premios acumulando puntos al jugar en la página www.elrecreoesparatodos.com, son los detallados a continuación:

| MARCA / PRODUCTO | FABRICANTE | ENVASE |
|--|---------------|--|
| Santal / Néctares | Induveca S.A. | Tetra Brik® Aseptic 1000 Ultra Edge, Tetra Prisma® Aseptic 330 Square, Tetra Brik® Aseptic 200 Mid |
| Parmalat / Leche Entera, Leche Semidescremada, Leche Saborizada, Cereal Avena, Dietalat, Zymil Sin Lactosa | Induveca S.A. | Tetra Brik® Aseptic 1000 Ultra Edge, Tetra Prisma® Aseptic 330 Square, Tetra Brik® Aseptic 200 Mid |

4. PREMIOS

A lo largo de la Actividad, los usuarios podrán acumular puntos con los juegos disponibles dentro de la página web. Los usuarios ganadores serán seleccionados en las siguientes fechas de corte:

| CANTIDAD DE GANADORES | INICIO DEL PERIODO | FECHA DE CORTE (LOS 10 GANADORES SON SELECCIONADOS) |
|-----------------------|-----------------------|---|
| 10 | 8 de enero de 2024 | 22 de enero de 2024 a las 23:59 P.M. |
| 10 | 23 de enero de 2024 | 6 de febrero de 2024 a las 23:59 P.M. |
| 10 | 7 de febrero de 2024 | 21 de febrero de 2024 a las 23:59 P.M. |
| 10 | 22 de febrero de 2024 | 7 de marzo de 2024 a las 23:59 P.M. |
| 10 | 8 de marzo de 2024 | 22 de marzo de 2024 a las 23:59 P.M. |
| 10 | 23 de marzo de 2024 | 6 de abril de 2024 a las 23:59 P.M. |
| 10 | 7 de abril de 2024 | 21 de abril de 2024 a las 23:59 P.M. |
| 10 | 22 de abril de 2024 | 6 de mayo de 2024 a las 23:59 P.M. |
| 10 | 7 de mayo de 2024 | 21 de mayo de 2024 a las 23:59 P.M. |
| 10 | 22 de mayo de 2024 | 5 de junio 2024 a las 23:59 P.M. |
| 10 | 6 de junio de 2024 | 20 de junio de 2023 a las 23:59 P.M. |
| 10 | 21 de junio de 2024 | 5 de julio de 2024 a las 23:59 P.M. |

Los premios serán distribuidos entre las posiciones de los ganadores de la siguiente manera:

| POSICIÓN DE GANADOR | PREMIO |
|---------------------|--------|
|---------------------|--------|

| | |
|----|--|
| 1 | Laptop |
| 2 | 5 cajas de 24 productos de 200ml en envase Tetra Pak |
| 3 | 5 cajas de 24 productos de 200ml en envase Tetra Pak |
| 4 | Certificado de RD\$2700 en La Sirena |
| 5 | Certificado de RD\$2700 en La Sirena |
| 6 | Certificado de RD\$2700 en La Sirena |
| 7 | Certificado de RD\$2700 en La Sirena |
| 8 | Tarjeta de regalo para 3 cursos de Domestika |
| 9 | Tarjeta de regalo para 3 cursos de Domestika |
| 10 | Tarjeta de regalo para 3 cursos de Domestika |

El día hábil siguiente a la fecha de corte, el equipo de El Recreo es Para Todos contactará a través de correo electrónico y celular (al número y correo que hayan proporcionado en el registro) a los usuarios que resultaran ganadores para coordinar la entrega de su premio.

Solicitaremos documentación personal para validar identidad: mayoría de edad: 18 años, y lugar de residencia: República Dominicana.

El usuario tendrá un máximo de 7 días hábiles contados a partir del momento en que fuera contactado por un representante del Organizador para hacer envío de la documentación solicitada.

Una vez el ganador haya confirmado sus datos, podrá retirar su premio en la siguiente ubicación: **Av. Abraham Lincoln 1061, Local Sektor Lincoln. Piantini. Santo Domingo, República Dominicana**, durante los siguientes 15 días hábiles, de lo contrario, será descalificado y se contactará al ganador alterno que será la persona con la posición inferior al ganador descalificado, en la fecha de corte, y así sucesivamente.

En el caso de los premios digitales, como Certificados La Sirena y los Cursos de Domestika, una vez el ganador haya confirmado sus datos, recibirá el premio al correo electrónico proporcionado en el registro de la promoción en un plazo máximo de 15 días consecutivos.

Los premios no son transferibles a otros usuarios y se entregarán únicamente al usuario ganador registrado.

5. PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO

El presente Reglamento será publicado en la página www.elrecreoesparatodos.com . Para cualquier aspecto relacionado con esta Actividad, se atenderán consultas mediante el correo electrónico: info@elrecreoesparatodos.com

6. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El Organizador es responsable por la entrega de la premiación, según lo indicado en este Reglamento. Los participantes liberan de responsabilidad al Organizador, empresas afiliadas y demás involucrados en esta Actividad, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja como consecuencia de su participación en la misma. El Organizador no responderá por cualquier daño o pérdida en los que puedan incurrir las personas favorecidas como consecuencia del uso y disfrute del premio otorgado por medio de esta Actividad.

El Organizador es responsable únicamente por la entrega de los premios indicados y por la aplicación de este Reglamento. Los ganadores de los premios serán responsables del uso y disfrute que le den a los mismos. Al registrarse los participantes liberan de responsabilidad al Organizador, titulares, fabricantes y distribuidores de las marcas y productos participantes, proveedores afiliados, y demás involucrados en esta Actividad, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que como consecuencia de su participación en la Actividad, o que resulte de su redención del premio, o bien del hecho que su imagen e identidad se haga pública por el hecho de haber participado o ganado en la Actividad.

El Organizador notificará previamente a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor, para fines de revisión y registro las modificaciones que se realicen al presente reglamento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la Actividad. Una vez aprobado el cambio, el Organizador publicará en www.elrecreoesparatodos.com cualquier cambio a este reglamento al momento de realizarse.

7. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes aceptan y autorizan al participar en esta Actividad que su nombre, voz e imagen aparezcan en programas de televisión, publicaciones impresas o

digitales y en general en todo material de divulgación con fines de comunicación de la Actividad que el Organizador desee hacer durante la Actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen y brindan su consentimiento para que sus datos se guarden en una base de datos de referencia para el Organizador, en cumplimiento con la Ley No. 172-13 sobre Protección de Datos Personales promulgada en 13 diciembre 2013.

8. SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Organizador notificará previamente a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor, la suspensión de la Actividad temporal o definitivamente, sin responsabilidad de su parte, lo cual será publicado en www.elrecreoesparatodos.com, en caso de comprobarse la existencia de fraude o en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera de su control, que pueda afectar el desarrollo de la Actividad, tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad entre los que pretendan participar.

La alteración de documentos e información sobre productos, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la Actividad y las acciones que sean ilegales o puedan ocasionar perjuicio de la Actividad o su Organizador serán perseguidas ante la autoridad competente.

9. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Solo está permitido asociar un único número de celular a cada cuenta / usuario, en caso de que se identifique lo contrario, el Organizador descalificará al usuario que haya violado esta disposición. Los premios no son transferibles.

La Actividad El Recreo es Para Todos está dirigida a consumidores finales de los productos de las marcas participantes, no así a dueños de comercios en donde se vendan los mismos.

La responsabilidad del Organizador se limita a lo dispuesto en este Reglamento. En la publicidad de la Actividad se ha consignado la frase “APLICAN RESTRICCIONES”, en señal de que la participación de los interesados, así como la propia Actividad y los premios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y limitaciones son las que se indican en este Reglamento.

El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando todas las limitaciones y condiciones que el premio conlleve, indicadas en este Reglamento, liberando así al Organizador de toda responsabilidad. En el evento injustificado de haber aceptado un premio, pero, por la circunstancia que fuere, se negase a recibirlo o a culminar el papeleo respectivo, el favorecido perderá su derecho a dicho premio. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.

Todos los documentos directamente relacionados con la Actividad serán propiedad del Organizador, reservándose todos los derechos, incluyendo, pero no limitado a aquellos para editar, publicar y utilizar la información contenida en ellos, sin que por ello el participante tenga derecho a recibir notificación o pago alguno.

Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos, o recibió un premio por medio de engaño, fraude o incluso por error, el Organizador podrá abstenerse de entregar el premio en cualquier momento, y tomar las acciones legales del caso.

10. MEDIOS DE CONTACTO

Cualquier duda sobre el alcance e interpretación del presente Reglamento, podrá evacuarse mediante consulta a través del correo electrónico info@elrecreoesparatodos.com.